

RESOLUCION JUNTA ELECTORAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SURF
PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA FESURF

En Ferrol, a 28 de Septiembre de 2016, se reúnen en la sede de la Oficina Electoral de la Federación Española de Surf los siguientes miembros titulares de la Junta Electoral Federativa D. Pedro Gutiérrez Gomez, D. Adrian Seoane, Y D. David Castelos Lopez,:

I.- Terminado el plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia de la FESurf, habiendo analizado la documentación presentada por el único candidato a la presidencia de la FESurf, D. Carlos Garcia Gomez y de sus avalistas (13 asambleístas) y en virtud de la competencia otorgada en el artículo 13. E) del Reglamento Electoral de la Federación Española de Surf, y habiendo alcanzado acuerdo por unanimidad en la reunión celebrada,

LA JUNTA ELECTORAL RESUELVE

Proclamar de forma definitiva la candidatura de D. Carlos J. García Gómez como único candidato a la Presidencia de la Federación Española de Surf.

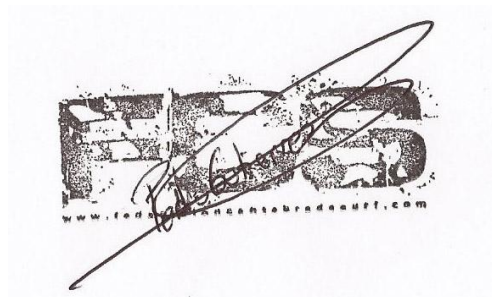
En virtud de lo dispuesto en el art. 23 y siguientes de la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, esta resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de dos días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Fdo. El Secretario



D. Adian Seoane-Pampín Ippel

Fdo.VB Presidente



D. Pedro Gutiérrez Gómez